



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0151 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **20 AGO. 2010**

VISTO, el Oficio N° 0648-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

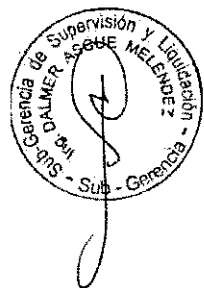
Que, mediante Formato SNIP 04 Perfil Simplificado, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 133616 del Proyecto: "Encauzamiento, Descolmatación y Conformación de Dique con Material de Arrastre de 0.70km de Cauce del Río Palpa Ambas Márgenes en el Sector Santo Domingo – Huarangal Distrito de Llipata".

Que, mediante Informe N° 023-2010-SGEO/WMC, de fecha 13 de Julio del 2010, el Ing. Yuri Valery Auris Escobar, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 04 Defensa y Seguridad Nacional, Programa: 013 Defensa y seguridad Nacional, Sub Programa: 0035 Prevención de Desastres, Proyecto: 2.116244 Encauzamiento, Descolmatación y Conformación de Dique con Material de Arrastre de 0.70km de Cauce del Río Palpa Ambas Márgenes en el Sector Santo Domingo – Huarangal Distrito de Llipata, Componente: 2.000476 Defensa Contra Inundaciones, Obra: "Encauzamiento, Descolmatación y Conformación de Dique con Material de Arrastre de 0.70km de Cauce del Río Palpa Ambas Márgenes en el Sector Santo Domingo – Huarangal Distrito de Llipata", Meta: Encauzamiento y Descolmatación de 700ml del Cauce de Río Palpa Ambas Márgenes Sector de Santo Domingo Hurangal.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional
PROGRAMA : 013 Defensa y seguridad Nacional
SUB PROGRAMA : 0035 Prevención de Desastres
PROYECTO : 2.116244 Encauzamiento, Descolmatacion y Conformación de Dique con Material de Arrastre de 0.70km de Cauce del Rio Palpa Ambas Márgenes en el Sector Santo Domingo – Huarangal Distrito de Llipata

COMPONENTE : 2.000476 Defensa Contra Inundaciones
OBRA : **Encauzamiento, Descolmatacion y Conformación de Dique con Material de Arrastre de 0.70km de Cauce del Rio Palpa Ambas Márgenes en el Sector Santo Domingo – Huarangal Distrito de Llipata**

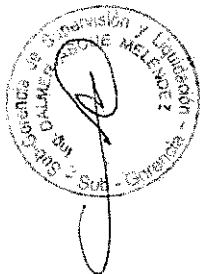
META : Encauzamiento y Descolmatacion de 700ml del Cauce de Rio Palpa Ambas Márgenes Sector de Santo Domingo Hurangal

MOD. DE EJEC. : Administración Directa.

PPTO. TOTAL : S/. 94,548.58 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO : S/. 82,598.58 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO : S/. 7,900.00 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 2,400.00 Nuevos Soles
GASTO POR ELABO. DE EXP TEC : S/. 1,650.00 Nuevos Soles

ANALISTA : Tec. Ing. Hugo Aquije Uchuya
UBICACIÓN :

Distrito : Llipata
Provincia : Palpa
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL